

"Año del Deber Ciudadano"

NOTA DE PRENSA

CONSUCODE LOGRO IMPORTANTE REDUCCION DE PLAZOS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES Y EN PROCESOS IMPUGNATORIOS

***Sólo el 0.58% de los procesos realizados a nivel nacional son
impugnados ante el Tribunal del Consucode***

En los primeros nueve meses del 2007 los tiempos para la expedición de la Resolución de Impugnación por parte del Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado se redujeron en un 30 por ciento es decir pasaron de 43 días calendario que en promedio demoró una impugnación en el 2006 a 30 días en el 2007.

Una vez que el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado recibe los antecedentes del proceso impugnado, toma un promedio de 30 días para expedir la resolución que concluye con la vía administrativa. Además este tiempo incluye la programación y realización de las Audiencias, además de los requerimientos de información adicional a las entidades, postores y peritos especializados necesarios, según sea el caso concreto de cada apelación.

Estos datos contrastan con las recientes críticas de los Presidentes Regionales quienes señalaron a CONSUCODE como una de las trabas para la ejecución y demora de los proyectos de inversión pública.

Un mínimo número de procesos realizados son impugnados

De otro lado entre enero y setiembre del presente los procesos convocados por las entidades públicas a nivel nacional sumaron un monto de 10 mil 892 millones 677 mil 890 nuevos soles de los cuales se impugnaron procesos por un monto de 382 millones 79 mil 230 nuevos soles, es decir apenas el 3.51 por ciento del total.

Para el mismo periodo las entidades públicas convocaron a nivel nacional 137 mil 885 procesos de los cuales 805 procesos, es decir apenas el 0.58 por ciento del total, fueron impugnados ante el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, lo que demuestra que la mayoría de los procesos de

Contacto:
Rafael Barrutia Vega
Prensa
9130-9957
613-5555 anexo 355
rbarrutia@consucode.gob.pe
rbarru@yahoo.com

“Año del Deber Ciudadano”

contrataciones y adquisiciones públicas se realizan sin problemas, permitiendo a las Entidades realizar sus compras en forma oportuna.

Plazos de contrataciones públicas se redujeron de 55 días a 30 días

Cabe mencionar que tras de la publicación del Decreto Supremo N° 107-2007-EF del Ministerio de Economía y Finanzas, del pasado 20 de julio, se han realizado modificaciones al Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado que han reducido los plazos de los procedimientos de contrataciones públicas de 54 días a 30 días como mínimo para realizar las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos para la contratación de Obras, Bienes y Servicios

Además de la reducción de los plazos de los procesos tradicionales, las entidades públicas cuentan ya con modalidades de selección ágiles, modernos y transparentes para adquirir Bienes y Servicios tales como la Subasta Inversa con plazos de 8 días para la Subasta Presencial y 5 días para la Subasta Inversa Electrónica; y las compras a través del Catálogo Virtual del Convenio Marco cuyo plazo es de sólo un día,

Con el ruego de su difusión,

Jesús María, 30 de octubre del 2007

Contacto:
Rafael Barrutia Vega
Prensa
9130-9957
613-5555 anexo 355
rbarrutia@consucode.gob.pe
rbarru@yahoo.com